



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y DESPACHO

12

Río Grande, 27 de septiembre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-82530-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la contratación del servicio de transporte, para el traslado de 38 jóvenes de la ciudad de Río Grande a Ushuaia, en el marco de los Juegos Urbanos Fueguinos “Disciplina Escalada”, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 433/2024, RAF 101.

Que a orden 04 obra nota fundada debidamente refrendada por la Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes, Sra. Olariaga, Wanda Alejandra.

Que a orden 06 obra Nota de pedido N° 433/2024, RAF 101, en estado autorizado.

Que a orden 07 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 790/24, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1), N°1150, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 318/2024, RAF 101, referente a la contratación del servicio de transporte, para el traslado de 38 jóvenes de la ciudad de Río Grande a Ushuaia, en el marco de los Juegos Urbanos Fueguinos “Disciplina Escalada”, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 433/2024, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

G.T.F.
J.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

-----  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y DESPACHO

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-36, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.D.-S.P.J. N° 12 /2024.-

G.T.F.
J.V.B.

Téc. Barrientos Julia Verónica  
*Directora General de Administración*  
*Financiera y Despacho – M.J.G.*



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00318/2024

Pieza Administrativa N° 82530 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 27/09/24 Apertura: 30/9/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los  
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°1/24, la Resolución M.E. N°148/24 y  
las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 433 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>TRASLADO DE PASAJEROS HASTA 19 PERSONAS POR LOS TRAMOS RG/U</b> unidad			
>>	Dos combis capacidad 19 personas. Traslado de Río Grande - Ushuaia - Río Grande salida de Río Grande el 05-10-2024 a las 06:00 hs. Regreso desde Ushuaia - Río Grande el 05-10-2024 a las 20:00 hs.	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU  
 PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO  
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE  
 CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.  
 TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT  
 O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL  
 CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE  
 CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640  
 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS  
 CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE  
 DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**OLARIA**  
**GA Ivana**  
**Carolina**

Firmado digitalmente por  
OLARIAGA Ivana Carolina  
DN: SERIALNUMBER=CUIL  
27339920007, C=AR, CN=  
OLARIAGA Ivana Carolina  
Razón: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2024.09.27 15:21:50-03'00'  
Foxit PDF Reader Versión:  
2024.2.0

Firma y Sello Responsable

SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS  
JUVENTUDES M.J.G.

TOTAL :\$.....  
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)



## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00318/2024**

**Pieza Administrativa** N° 82530 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

**RAF** 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 27/09/24 **Apertura:** 30/9/2024 12:00

**Encuadre Legal:** LEY PROVINCIAL N°1015

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Comentario :** Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°1/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/101 433 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<b>Forma de Pago</b>	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N°674/11		
	<b>Plazo de Entrega:</b>	INMEDIATA		
	<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N°674/11 ART. 34 INCISO 47		
	<b>Lugar de Entrega:</b>	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B		
	<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	30-09-24 - 12:00 hs		
	<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com		
	<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com		
	<b>Vigencia del Contrato:</b>			
	<b>Garantía de Oferta:</b>	no		
	<b>Requiere Muestra:</b>	No		
	<b>Flete a Cargo</b>	a cargo del proveedor		

Firmado digitalmente por  
OLARIAGA Ivana Carolina  
DN: SERIALNUMBER=CUIL  
27339920007, C=AR, CN=  
OLARIAGA Ivana Carolina  
Razón: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2024.09.27  
15:21:27  
-03'00'  
Foxit PDF Reader Versión:  
2024.2.0

SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA  
LAS JUVENTUDES M.J.G.